

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 694

Impreso el día 20 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Libro** *Documentos inéditos en lenguas fuegopatagónicas (1880-1950)*, compilado por Marisa Malvestitti y Máximo Farro. Expresión de beneplácito. **Valdés**. (6.438-D.-2024.)

Maximiliano Ferraro. – Roberto Mirabella. – Nilda Moyano. – Marcela F. Passo. – Fabio J. Quetglas. – Natalia S. Sarapura. – Eduardo F. Valdés.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Valdés, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *Documentos inéditos en lenguas fuegopatagónicas (1880-1950)* de la Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), compilado por Marisa Malvestitti y Máximo Farro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación del libro *Documentos inéditos en lenguas fuegopatagónicas (1880-1950)* de la Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), compilado por Marisa Malvestitti y Máximo Farro, por constituir una herramienta imprescindible para la visibilización pública de las lenguas originarias de la región patagónica.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2024.

Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi. – Lorena Pokoik. – Marcela Antola. – Hilda Aguirre. – Héctor W. Baldassi. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Valdés por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *Documentos inéditos en lenguas fuegopatagónicas (1880-1950)* de la Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), compilado por Marisa Malvestitti y Máximo Farro. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *Documentos inéditos en lenguas fuegopatagónicas (1880-1950)* de la Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), compilado por Marisa Malvestitti y Máximo Farro, por constituir una herramienta imprescindible para la visibilización pública de las lenguas originarias de la región patagónica.

Eduardo F. Valdés.